

Señores:

Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico.

Presente.

Agradezco la oportunidad de participar en la Comisión a través de esta minuta.

Soy el Presidente del Canal Pichidegua, ubicado en la sexta región, Miembro del Directorio de la Junta de Vigilancia de la Tercera Sección del Sección del Río Cachapoal.

OBJETIVO:

El objetivo de esta minuta es destacar el rol insustituible y fundamental que cumplen las organizaciones de usuarios vinculadas a la distribución, protección y desarrollo de recursos hídricos las cuales se agrupan en Federaciones de Juntas de Vigilancias de ríos y esteros, Juntas de Vigilancias y Asociaciones de Canalistas.

INTRDUCCIÓN:

En Chile, hasta el año 2018 se contabilizan 4.128 de estas organizaciones de usuarios las cuales son entidades privadas, sin fines de lucro, reglamentadas por el Código de Aguas y cuyo objetivo fundamental es captar las aguas y distribuirlas entre titulares de derechos, mejorar las obras de captación, estudiar los cauces de los ríos y velar por la sustentabilidad del sistema hídrico.

Estas organizaciones de usuarios, agrupadas en Federaciones, Juntas de Vigilancias y Asociaciones de Canalistas, llevan casi 200 años en nuestro país trabajando para organizar y mejorar la distribución de aguas de ríos y canales en nuestro país.

Un ejemplo de lo anterior es la Sociedad del Canal (SCM) de Maipo es la organización privada en operaciones más antigua de Chile. Fue constituida en 1827, y se relaciona con la construcción del canal San Carlos y tiene como objeto conservarlo, proveyendo cuanto fuese necesario para ello con igualdad y proporción de acciones.

FUNDAMENTOS:

A continuación se exponen algunos fundamentos relacionados con el hecho de que sería importante y muy positivo para el desarrollo futuro del sistema hídrico-agrícola chileno incorporar la actual estructura de Organización de Usuarios, las cuales conforman un verdadero Ministerio del Agua, que trabaja sin descanso y a lo largo de la mayor parte de Chile para proteger, distribuir y desarrollar los recursos hídricos.

1.- Experiencia Acumulada

Las organizaciones de usuarios acumulan casi 200 años de experiencia distribuyendo el agua para el sector agrícola, con un conocimiento concreto y cercano de cada realidad geográfica, lo que les permite realizar un trabajo eficiente de distribución y proyectar mejoras eficaces al sistema hídrico de cada localidad.

2.- Experiencia de Democracia.

Las organizaciones de usuarios funcionan en forma democrática donde son los mismos usuarios de los canales los que eligen a sus directores a través de votaciones de sus miembros.

3.- Gran Ahorro de Costos económicos y de gestión para el Estado.

Cada asociación se organiza autónomamente para lograr una comunicación eficiente con sus participantes y obtener los recursos necesarios para las fundamentales labores de limpia de canales, reparación de marcos, vigilancia, través del cobro de cuotas, sin necesidad de solicitar recursos del estado para llevar a cabo estas gestiones.

Adicionalmente cada Asociación y Junta se organiza internamente para gestionar de forma eficiente su administración, cobro de cuotas, gestión financiera, actualización de estado de acciones, temas legales, etc. liberando al Estado de esta tarea que implica mucho tiempo y recursos. En estas labores de administración muchos actores como Presidentes de Juntas y Asociaciones, tesoreros, secretarios, etc., trabaja ad honorem, sin cobrar nada por sus labores.

4.- Sistema eficiente de Resolución de Problemas y protección de derechos.

La administración de los recursos hídricos no está exenta de problemas de diversa naturaleza que afectan a agricultores locales en el uso de los recursos hídricos. Si se suscita algún problema, el usuario local no requiere acudir a alguna oficina de gobierno a llenar un formulario y esperar varias semanas para obtener alguna respuesta, puede contactar directamente el presidente de la Junta o asociación local, el cual ya conoce la realidad del sector y a los usuarios, para exponer su problema y así llegar a una solución más rápida y eficiente.

5.- Estudio Hídricos, Protección Ambiental y Protección del Agua para el Ser humano.

Las Juntas y Asociaciones llevan a cabo estudios en forma permanente del cauce de los ríos, contaminación, precipitaciones, utilización de las aguas, etc. lo que permite proteger la calidad y uso de las aguas, es por ello que poseen un gran potencial para mejorar la gestión territorial y el cuidado del medio ambiente.

Por otro lado se estructuran acuerdos con otros actores como empresas sanitarias y organizaciones de APR (Agua Potable Rural) priorizar el suministro de agua para consumo humano.

CONCLUSIONES

Es imprescindible un dialogo público-privado en el cual se incorpore a las Federaciones vinculadas al agua en la discusión constitucional de estos temas para incorporar toda su larga experiencia y visión en la preservación y desarrollo de nuestros recursos hídricos.

En las normas de la nueva constitución se debería considerar un espacio para que las Federaciones y Juntas sigan participando en la administración y desarrollo de los recursos hídricos, considerando mejoras en la gestión y fortaleciendo el trabajo público-privado, con el objetivo de alivianar el costo financiero y administrativo y mejorar la eficiencia del Estado en la gestión del área agrícola-hídrica de nuestro país.

Juan Enrique Sánchez Serrano
6.977.961-1
jesanchez200@gmail.com

(Persona natural inscrita y no sorteada para exponer)